

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN LORENZO DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de San Lorenzo de Calatrava.

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente por la corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, junto con las bases de ejecución, plantilla presupuestaria y relación de puestos de trabajo aprobados con el mismo.

Los/Las interesados-as que estén legitimados-as según lo dispuesto en el artículo 170.1 del referido Texto Refundido, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En San Lorenzo de Calatrava, a 28 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, Encarnación Altozano Adán.

**Anuncio número 2996**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>